

ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN

(DE 31 A 180 DÍAS) días naturales

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDCPSA)

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde el 12 de enero del 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de la Coordinación General De Estudios De Posgrado 2026.

Procedimiento:

Entregar de solicitud de Apoyo Económico de Larga Duración a Comité Académico del programa de posgrado.

Revisar Cuadro de fechas de entrega. **

<https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>

En caso de ser aprobada la solicitud entregar los siguientes requisitos

Requisitos documentales:

1.- Formato de solicitud disponible en (*)

2.-Constancia de actividades Académicas para beca disponible en el sistema de la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP)

3- Inscripción vigente validada por la SAEP o el programa de posgrado.

4.- INE o Pasaporte vigentes

5.-Carta compromiso firmada, disponible en (*)

6.-Copia de Carta de aceptación de la institución de educación superior (IES) en papel membretado, dirigida al interesado(a) o al programa de posgrado que incluya:

a) Nombre completo de la persona alumna

b) Nombre completo de la persona asesora/tutora de la Institución receptora, correo electrónico y firma

c) Fecha de inicio y término de la actividad

7.-Carátula del estado de cuenta bancario de una entidad bancaria mexicana con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).

8.-Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas Nacional y en Extranjero, con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago. Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza deberá elaborar el formato y el pago por separado de acuerdo con la tarifa que le aplique, disponible en (*)

9.- Copia de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores con cobertura en el país destino, que considere la totalidad de la actividad académica, misma que deberá incluir: lesiones, enfermedades, hospitalizaciones, enfermedades adquiridas, evacuación y repatriación médica de emergencia o restos.

10.- Copia de alta en el seguro de salud o carnet que demuestre su vigencia de derechos.

* Estos documentos están disponibles en:

<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/apoyo-para-la-movilidad-en-posgrado/>

Requisitos para el alumnado de maestría y doctorado

1. Estar inscrita o inscrito en un programa de maestría o doctorado para realizar actividades académicas nacionales o internacionales. El periodo de realización de la actividad académica deberá considerarse dentro de los semestres de plan de estudios; a partir del segundo semestre en el caso de maestría y después del primer año en el caso de doctorado.
2. Ser alumnado de Tiempo Completo

3. La persona alumna sólo podrá ser beneficiaria de 1 (un) apoyo para actividades de académicas de larga duración durante el tiempo curricular total del plan de estudios que curse, a excepción del alumnado de opción de doble grado.
4. Aprobación del Comité Académico del Programa.
5. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito a la CGEP, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 2 de octubre de 2026.
6. Cumplir con los requisitos documentales descritos en esta convocatoria y en las reglas de operación.
https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2023/02/09_lineamientos-movilidad-posgrado.pdf

Obligaciones del alumnado:

1. Entregar los documentos requeridos al programa de posgrado en el que está inscrito en los tiempos establecidos para la aprobación del Comité Académico y su gestión en el Departamento de Gestión de Apoyos.
2. Cubrir los gastos que genere su estancia y que no estén incluidos en los apoyos de la convocatoria.
3. Reembolsar a la CGEP la totalidad del recurso que le fue otorgado, si la actividad académica no se lleva a cabo (no podrá utilizarlo para una actividad diferente) o ante el incumplimiento de la entrega de informe académico y/o constancia de participación en la actividad.
4. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles y en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM,
5. Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límite de depósitos.
6. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente, así como acatar las leyes del país en donde se encuentre.
7. Proporcionar información completa, real y veraz.

A su regreso el alumnado debe enviar al correo: apoyo-movilidad-spi@posgrado.unam.mx el “Comprobante de Actividad de Larga Duración” debidamente llenado y firmado por la persona responsable de IES receptora, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html> formato PDF.

Y al correo nidia.gualo@posgrado.unam.mx el Formato para reporte de actividades académicas, con el Vo.Bo. de la persona tutora. Disponible en

<https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>

En caso de incumplimiento DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.

IMPORTANTE: En caso de que la persona alumna prolongue su estancia en la IES será bajo su responsabilidad y deberá contar con la **aprobación de su Comité Académico**, mantenerse con recursos propios y asegurarse de cumplir con los requisitos que solicite el Comité Académico y la IES receptora.

CONTACTO: M.C Nidia Gualo nidia.gualo@posgrado.unam.mx Tel: 56-23-02-22 Ext. 80013

Es obligación del alumnado leer la Convocatoria y Lineamientos en extenso:

<https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2026/01/Convocatoria-Movilidad-2026.pdf.pdf>

<https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2026/01/LINEAMIENTOS-MOVILIDAD-EN-POSGRADO.pdf>

**Cuadro de fechas de entrega

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE SOLICITUD AL COMITÉ ACADÉMICO	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	FECHA DE ASIGNACIÓN	FIRMA DE DOCUMENTOS
15 enero	26 enero	26 al 30 de enero	9 de febrero	9 al 13 febrero
18 de febrero	5 de marzo	9 al 13 de marzo	23 de marzo	23 al 27 de marzo
18 de marzo	9 de abril	13 al 17 de abril	27 de abril	27 abril al 4 de mayo
4 de mayo	14 de mayo	18 al 22 de mayo	1 de junio	1 al 5 de junio
16 de junio	30 de julio	3 al 7 de agosto	17 de agosto	17 al 21 de agosto
19 de agosto	3 de septiembre	7 al 11 de septiembre	21 de septiembre	21 al 25 de septiembre
14 de septiembre	24 de septiembre	28 de septiembre al 2 de octubre	12 de octubre	12 al 16 de octubre

NOTA: El trámite es personal. El alumnado no podrá realizar trámites a distancia o dejar carta poder. En caso de iniciar la estancia sin haber realizado la firma de la documentación, el trámite será cancelado.